

Hermosillo, Sonora, a 6 de noviembre de 2025 **Asunto**: Notificación de la resolución del jurado **Convocatoria**: CHER-FICEN-DM-031

**Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro**Jefe del Departamento de Matemáticas y
Presidente del Colegio Departamental

Presente.

Por este conducto, en mi calidad de Secretario del Jurado y con fundamento en los Artículos 79 y 80 del Estatuto de Personal Académico (EPA), comunico a Usted la resolución emitida por el Jurado designado para el Concurso de Oposición Cerrado para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado, en la Categoría de Asociado, en el Área de Cálculo y Ecuaciones Diferenciales.

De conformidad con el Artículo 79 del EPA, la resolución se presenta en los siguientes términos:

I. Tipo de concurso y evaluaciones realizadas (Art. 79, Fracc. I)

Se llevó a cabo un Concurso de Oposición Cerrado. Las evaluaciones realizadas fueron: Prueba Escrita, Prueba Oral y Prueba Didáctica, conforme al Artículo 64 del EPA y el punto 14 de la Convocatoria.

- II. Nombres de los solicitantes y concursantes (Art. 79, Fracc. II) Solicitantes registrados:
  - Juán Andrés Castillo Valenzuela
  - Cynthia Guadalupe Esquer Pérez
  - Gabriel Alejandro Orozco Casillas
  - Adriana Ruiz Silva
  - Yingying Wu

#### Concursantes aceptados:

- Juán Andrés Castillo Valenzuela
- Cynthia Guadalupe Esquer Pérez
- Gabriel Alejandro Orozco Casillas
- Adriana Ruiz Silva
- Yingying Wu







### Departamento de Matemáticas

Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

### III. Resultados de la evaluación y concursantes aptos

De acuerdo con las reglas de calificación (Art. 66 EPA) y considerando que se declara apto a quien obtiene al menos ochenta puntos en cada prueba (Art. 75 EPA), los resultados finales son: Concursantes aptos:

- Juán Andrés Castillo Valenzuela
- Gabriel Alejandro Orozco Casillas
- Adriana Ruiz Silva

Las concursantes Cynthia Guadalupe Esquer Pérez y Yingying Wu notificaron vía correo electrónico su retiro voluntario del concurso.

## IV. Nombre del ganador del concurso (Art. 79, Fracc. III)

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 77 del EPA, el Jurado declara ganador del concurso a:

Juán Andrés Castillo Valenzuela.

# V. Orden de prioridad de los demás concursantes aptos (Art. 79, Fracc. IV)

Si el ganador no ocupa la plaza, y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación, esta podrá ser cubierta conforme al siguiente orden de prioridad:

- 1. Gabriel Alejandro Orozco Casillas
- 2. Adriana Ruiz Silva

## VI. Argumentos que justifican la decisión (Art. 79, Fracc. V)

La decisión del Jurado se fundamenta en la valoración integral de las pruebas realizadas.

Se comunica lo anterior para que, conforme al Artículo 80 del EPA, se continúe con el procedimiento ante el Colegio Departamental para que resuelva sobre el ingreso del personal académico, en los términos del Artículo 31, Fracción X, de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora.

#### Atentamente,

"El saber de mis hijos hara mi grandeza"

Dr. Francisco Armando Carrillo Navarro

Secretario del Jurado

C.c.p. Dr. Fernando Verduzco González. Presidente del Jurado. – Para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Guillermo Dávila Rascón. Representante de la Comisión Dictaminadora. – Para su conocimiento.

